

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65906** PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 467/2010 seguido a instancia de la deudora Aserradero Oliver S.L., con cif n.º B57309486, y otro, en los que, por resolución de fecha 2 de noviembre de 2016 dictada en la Pieza de oposición a la aprobación de la rendición de cuentas 6/2016 se ha acordado:

"...Que desestimando la oposición formulada por el Letrado de la Administración de la Seguridad Social, en nombre y representación de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, debo aprobar las cuentas formuladas por la Administración concursal de ASERRADERO OLIVER, S.L; sin hacer expresa declaración respecto al pago de las costas procesales causadas en el presente incidente.

Se acuerda la conclusión del concurso de ASERRADERO OLIVER, S.L, con archivo de las actuaciones.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092092-1